



Tein e mercedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

moza Don y D^o Diego Lopez Sullen Jurado paraq.
enterados de esta pretension, Informen quanto velen
ofrecer y parecer en el asunto; A fin de resolver
lo conveniente.

Se pase Papel al Car.
sobre Rogativa.

Considerando la Ciudad la necesidad tan grande
de agua que se padere en los Campos de esta Jurisdic^o
y el estado tan lamentable en que se ven sus Moradas
sin poder hazer sus sembreros en el tiempo que estanq.
Acuerda se escriba Papel a los P^o de Dean y Car. de esta
sta J^o para que se sirva disponer las p^o y rogaciones
que se p^o a fin de conseguir del Altissimo el beneficio de
la lluvia que tanto se anhela.

Yo Juan de Sola
y Lopez



Amemos.

Donde Chamorro

